

PLANILLA DE REFUTACIÓN DE MANUTENCIÓN DE HIJOS

OAR 137-050-0760

oregonchildsupport.gov

Esta planilla se presenta en respaldo de una determinación que la cantidad de la norma de manutención sea injusta o inapropiada. No es la cantidad de manutención de la norma.

R1. INGRESOS

		<i>nombre</i>	<i>nombre</i>
		<i>parentesco</i>	<i>parentesco</i>
R1a	Ingresos		
R1b	Adiciones y deducciones		
	Sumar la manutención del cónyuge adeudada al padre por parte de cualquier persona.		
	Restar la manutención del cónyuge que el padre adeuda a cualquier persona.		
	Restar la cantidad de cuotas sindicales obligatorias.		
	Restar el costo del seguro de salud propio del padre.		
	Ingreso después de adiciones y deducciones		
R1c	Número de hijos no compartidos Ingresar el número de hijos no compartidos de cada padre.		
R1d	Número de hijos compartidos menores de edad Incluir a los mayores de 18 años que asistan a la escuela secundaria y que estén viviendo con un padre.		total
R1e	Número de Hijos compartidos que Asisten a la Escuela de 18 a 20 años de edad Excluir a los de 18 años de edad que estén asistiendo a la escuela secundaria y viviendo con un padre.		
R1f	Número total de hijos Sumar el número de hijos no compartidos (línea R1c), los hijos compartidos menores de edad (línea R1d), y los Hijos compartidos que Asisten a la Escuela (línea R1e) para cada padre.		
R1g	Deducción de hijos no compartidos Remitirse a la escala usando el ingreso del padre después de las adiciones y deducciones (línea R1b) y el número total de hijos del padre (línea R1f). Dividir el resultado por el número total de hijos y multiplicar por el número de hijos no compartidos (línea R1c).		
Rinc	Ajuste al ingreso en apoyo a la refutación (+/-) Ingresar la cantidad por la cual desea aumentar o disminuir el ingreso para calcular una divergencia de las normas de manutención.		
RincR	Motivo para el ajuste al ingreso (describir) OAR 137-050-0760(1)(a-q) factor de refutación:		
R1h	Ingreso ajustado Restar la deducción por hijo no compartido (línea R1g) del ingreso después de las adiciones y deducciones (línea R1b). Aplicar el ajuste al ingreso en apoyo a la refutación (línea Rinc). Sumar los ingresos ajustados de los padres e ingresar la cantidad en la columna de "total". Si es menor de cero, ingresar \$0.		total
R1i	Porcentaje de participación en el ingreso de cada padre El ingreso ajustado de cada padre (línea R1h) dividido por el total.		
R1j	Ingreso disponible para manutención Deducir la reserva de manutención personal de \$1181 del ingreso ajustado de cada padre (línea R1h). Si es menor de cero, ingresar \$0.		

R2. OBLIGACIÓN DE MANUTENCIÓN BÁSICA

R2a	Obligación de manutención básica (de la escala de obligación) Remitirse a la escala usando el ingreso ajustado total (línea R1h) y el número de hijos compartidos (líneas R1e+R1d). Ingresar esta cantidad en la columna "total".		total
R2b	Obligación de manutención básica después de la reserva de manutención personal Ingresar lo que sea menor de: 1) obligación de manutención básica (línea R2a) multiplicado por el porcentaje de participación en el ingreso de cada padre (línea R1i); o 2) el ingreso disponible del padre para manutención (línea R1j).	<i>nombre</i>	<i>nombre</i>

R3. COSTOS DE CUIDADO DE HIJOS

		<i>nombre</i>	<i>nombre</i>	<i>cuidador</i>
R3a	Costos de cuidado de niños para hijos compartidos menores de 13 o discapacitados Ingresar el costo en la columna del padre o cuidador que está pagando el costo. Los costos no deberían exceder la tarifa máxima del Departamento de Servicios Humanos.			
R3b	Ingreso disponible para costos de cuidado de niños Deducir la obligación de manutención básica de cada padre (línea R2b) del ingreso para manutención disponible de cada padre (línea R1j).			
R3c	Participación de los padres en el costo de cuidado de niños Multiplicar el porcentaje de participación en el ingreso de cada padre (línea R1i) por el total de todos los costos de cuidado de niños (línea R3a) e ingresar lo que sea menor de esa cantidad o el ingreso disponible para los costos de cuidado de niños (línea R3b).			
R3d	Obligación de manutención después de sumar los costos de cuidado de niños Sumar los costos de cuidado de niños (línea R3c) a la obligación de manutención básica (línea R2b).			

Rcost. SUMAR FACTOR DE REFUTACIÓN BASADO EN EL COSTO

		<i>nombre</i>	<i>nombre</i>	<i>cuidador</i>
Rcost1	Costos especiales pagados por un padre o cuidador			
RcostR	Motivo del costo especial (describir) OAR 137-050-0760(1)(a-q) factor de refutación:			
Rcost2	Ingreso disponible para costos especiales Deducir la obligación de manutención de cada padre después de los costos de cuidado de niños (línea R3d) del ingreso disponible para manutención del padre (línea R1j).			
Rcost3	Participación de los padres de los costos especiales Ingresar en la columna de total la suma de todos los costos especiales (línea Rcost1). Multiplicar por el porcentaje de participación del ingreso de cada padre (línea R1i). Ingresar lo que sea menor de esa cantidad o ingreso disponible para costos especiales (línea Rcost2).			total
Rcost4	Obligación de manutención después de sumar los costos especiales Sumar los costos especiales (línea Rcost3) a la obligación de manutención después de sumar los costos de cuidado de niños (línea R3d).			

R4. COBERTURA DE ATENCIÓN MÉDICA

		<i>nombre</i>	<i>nombre</i>
R4a	Costos de cobertura de atención médica para hijos compartidos Ingresar la cantidad que paga cada padre por las primas del seguro de salud, incluso si es \$0. Ingresar "ninguno" si la cobertura apropiada no está disponible.		
R4b	Ingreso disponible para cobertura de atención médica Restar la obligación de manutención después de sumar los costos especiales (línea Rcost4) del ingreso disponible para manutención (línea R1j).		
R4c	Costo razonable para cobertura de atención médica Ingresar el que sea menor del ingreso disponible de cada padre para cobertura de atención médica (línea R4b) o el 4% del ingreso ajustado de cada padre (línea R1h). Ingresar \$0 si el ingreso del padre (línea R1a) está en o debajo del salario mínimo más alto de Oregon. Redondear al dólar más cercano. Sumar los resultados en total .		total
R4d	Determinar la cobertura de quién está disponible a un costo razonable Comparar el costo de la cobertura de atención médica de cada padre (línea R4a) con la cantidad del costo razonable total (línea R4c). Indicar por nombre quién puede proveer la cobertura: ninguno de los padres, un padre, cualquiera de los padres, o ambos padres. Incluir únicamente a un padre con ingresos en o debajo del salario mínimo más alto de Oregon si la cobertura de ese padre está disponible sin costo.		
R4e	¿Se exige cobertura de atención médica por una cantidad más alta? Ingresar "sí" para encontrar cualquier cobertura de atención médica razonable en costo incluso si excede la cantidad de la línea R4c. Esto puede dejar a los padres con menos de la reserva de manutención personal (línea R1j), pero no puede requerir a un padre con ingresos en o debajo del salario mínimo más alto de Oregon a pagar. Actualizar la línea R4d. Caso contrario, ingresar "no".		
R4f	¿Quién proveerá cobertura de atención médica? Seleccionar el/los padre(s) con la cobertura disponible a un costo razonable (línea R4d) que proveerá la cobertura. Sumar los costos de la cobertura seleccionada de la línea R4a e ingresar la cantidad en la columna de total. Si ninguno de los padres puede proveer cobertura ahora, seleccionar "cualquier padre cuando esté disponible" e ingresar \$0.		total
R4g	Porcentaje de participación de los padres en los costos de cobertura de atención médica Dividir el costo razonable de cada padre para la cobertura de atención médica por la cantidad total en la línea R4c.		
R4h	Participación de cada padre de los costos de cobertura de atención médica Multiplicar el costo total de la cobertura de atención médica que será exigido (línea R4f) por el porcentaje de participación de los costos de la cobertura de atención médica de cada padre (línea R4g).		
R4i	Obligación de manutención después de sumar los costos de cobertura de atención médica Sumar la obligación de manutención después de sumar los costos especiales (línea Rcost4) a la participación de cada padre de los costos		

	de cobertura de atención médica (línea R4h).		
--	--	--	--

R5. MANUTENCIÓN MÉDICA EN EFECTIVO

		elección s/n/c	
R5a	<p>Elección de manutención médica en efectivo Ingresar “s” para sí si no existe cobertura de atención médica apropiada disponible (línea R4f). Se incluirá manutención médica en efectivo.</p> <p>Ingresar “n” para no si la cobertura de atención médica apropiada está disponible o si se incluirá una determinación en el fallo explicando por qué no se debería incluir manutención médica en efectivo. Se excluirá la manutención médica en efectivo.</p> <p>Ingresar “c” para contingencia si el padre obligado pagará manutención médica en efectivo cuando el padre obligado no provea cobertura de atención médica. Se incluirá manutención médica en efectivo de contingencia.</p>		
R5b	<p>Cantidad de manutención médica en efectivo Si la línea R5a es “s”, ingresar la cantidad de costo razonable de cada padre (línea R4c).</p> <p>Si la línea R5a es “n”, ingresar \$0.</p> <p>Si la línea R5a es “c”, ingresar la cantidad del costo razonable de cada padre (línea R4c).</p>	<i>nombre</i>	<i>nombre</i>

R6. CRÉDITOS

		<i>nombre</i>	<i>nombre</i>	<i>cuidador o agencia</i>
R6a	<p>Número promedio de noches (o el equivalente) Ingresar el número de noches promedio de cada padre y cuidador con los hijos compartidos menores de edad.</p>			
R6b	<p>Porcentaje de crédito por tiempo de crianza Esto no es el mismo que lo porcentaje de tiempo de crianza. Determinar el porcentaje apropiado de crédito por tiempo de crianza según lo dispuesto en OAR 137-050-0730 usando el número promedio de noches (línea R6a).</p>			
R6c	<p>Crédito por tiempo de crianza Multiplicar la obligación de manutención básica (línea R2a) por el número de hijos compartidos menores de edad (línea R1d), dividido por el número de hijos compartidos (líneas R1d + R1e), y multiplicar por el porcentaje de crédito por tiempo de crianza de cada padre (línea R6b).</p>			
R6d	<p>Crédito por cuidado de niños Ingresar los costos de cuidado de niños de cada padre (línea R3a).</p>			
Rcost5	<p>Crédito por costos especiales Ingresar los costos especiales de cada padre (línea Rcost1).</p>			
R6e	<p>Crédito por costos de cobertura de atención médica Si se proveerá cobertura de atención médica (línea R4f), ingresar los costos de cobertura de atención médica (línea R4a) para cada padre proveedor.</p>			

R6f	Manutención después de los créditos Restar los créditos (líneas R6c, R6d, Rcost5, y R6e) de la obligación de manutención después de sumar los costos de cobertura de atención médica (línea R4i). Esta cantidad puede ser menor que cero.		
------------	---	--	--

R7. ¿QUIÉN DEBERÍA PAGAR MANUTENCIÓN DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD?

		<i>nombre</i>	<i>nombre</i>
R7a	La parte de la obligación de manutención básica de los hijos menores de edad Dividir la parte de cada padre de la obligación de manutención básica (línea R2b) por el número total de hijos compartidos (líneas R1d + R1e) y multiplicar por el número de hijos menores de edad (línea R1d).		
R7b	Obligación neta de los hijos menores de edad Sumar la parte de la obligación de manutención básica de los hijos menores de edad (línea R7a), la participación de cada padre de los costos de cuidado de hijos (línea R3c), y la parte de los costos de cobertura de atención médica de los hijos menores de edad (línea R4h dividida por el total de las líneas R1d y R1e, multiplicada por línea R1d). Restar el crédito de tiempo de crianza (línea R6c), crédito por cuidado de niños (línea R6d), y la parte del crédito de los costos de cobertura de atención médica de los hijos menores de edad (línea R6e dividida por el total de las líneas R1d y R1e, multiplicada por línea R1d). Puede ser menor que cero.		
R7c	¿Cuál de los padres debería pagar la manutención para los hijos menores de edad? Ingresar “ Si ” en la columna del padre con la neta más alta de manutención para los hijos menores de edad (línea R7b). Ingresar “ No ” en la columna del otro padre. Ingresar “ No ” para ambos padres si las cifras de la línea R7b de los padres son iguales o no hay hijos menores de edad (línea R1d). Si los hijos viven con un cuidador o están bajo cuidado del estado, ingresar “ Si ” en ambas columnas.		

R8. FALLO MÍNIMO; REDUCCIÓN DE BENEFICIOS PAGADO AL HIJO

		<i>nombre</i>	<i>nombre</i>
R8a	Obligación de pago de manutención total, incluyendo manutención médica A la obligación de cada padre después de los créditos (línea R6f), sumar el costo más alto de la prima de la cobertura de atención médica que se exigirá (línea R6e) o la manutención médica en efectivo (línea R5b).		
R8b	¿Existe la necesidad de aplicar una excepción a la presunción del fallo mínimo? Si la línea R8a es menos de \$100 y el padre tiene una excepción al fallo mínimo según lo dispuesto en OAR 137-050-0755 , ingresar “ si ” en la columna de ese padre. Caso contrario, ingresar “ no ”.		
R8c	Cantidad necesaria para cumplir con el fallo mínimo Si un padre tiene una obligación de manutención total de menos de \$100 (línea R8a), y no tiene una excepción al fallo mínimo (línea R8b), restar la línea R8a de \$100. Este es el aumento necesario para alcanzar el fallo mínimo de \$100. Caso contrario, ingresar \$0.		

R8d	Obligación de manutención de hijos en efectivo después del fallo mínimo Sumar la cantidad necesaria para cumplir con el fallo mínimo (línea R8c) a la manutención después de los créditos (línea R6f). Pero, si el padre no debería pagar manutención para hijos menores de edad (línea R7c), y no existen Niños que Asisten a la Escuela (línea R1e), ingresar \$0. Si es menor de cero, ingresar \$0.		
R8e	Reducción por beneficios del Seguro Social o de veteranos Ingresar la cantidad de beneficios pagados para los hijos compartidos debido a una discapacidad o jubilación de un padre según lo dispuesto en OAR 137-050-0740 en la columna del padre discapacitado o jubilado. Si el padre tiene la obligación de pagar manutención, la obligación de manutención será reducida por esta cantidad.		
R8f	Manutención de hijos en efectivo después de beneficios del Seguro Social o de veteranos De la manutención de hijos en efectivo después del fallo mínimo (línea R8d), restar la reducción para los beneficios del Seguro Social o de veteranos (línea R8e). Si es menor de cero, ingresar \$0.		
R8g	Reducción restante para aplicar a la manutención médica en efectivo Ingresar la cantidad de los beneficios del Seguro Social o de veteranos en exceso de la manutención de hijos en efectivo (línea R8e menos línea R8d). Si es menor de cero, ingresar \$0.		
R8h	Manutención médica en efectivo después de beneficios del Seguro Social o de veteranos De la manutención médica en efectivo (línea R5b), restar la reducción restante para los beneficios del Seguro Social o de veteranos (línea R8g). Si es menor de cero, ingresar \$0.		

R9. CANTIDADES DE MANUTENCIÓN FINAL Y DISPOSICIONES DE MANUTENCIÓN MÉDICA

		<i>nombre</i>	<i>nombre</i>
R9a	Manutención de hijos en efectivo para hijos menores de edad Si el padre debería pagar manutención para hijos menores de edad (línea R7c), dividir la de manutención de hijos en efectivo después de beneficios del Seguro Social o de veteranos (línea R8f) por el número de hijos compartidos (líneas R1d + R1e) y multiplicar por el número de hijos menores de edad (línea R1d). Redondear al dólar más cercano. Caso contrario, ingresar \$0.		
R9b	Manutención médica en efectivo para hijos menores de edad Si el padre debería pagar manutención para hijos menores de edad (línea R7c), dividir la cantidad de manutención médica en efectivo después de las reducciones (línea R8h) por el número de hijos compartidos (líneas R1d + R1e) y multiplicar por el número de hijos menores de edad (línea R1d). Redondear al dólar más cercano. Caso contrario, ingresar \$0.		
R9c	Manutención de hijos en efectivo para Niños que Asisten a la Escuela Dividir la manutención de hijos en efectivo después de beneficios del Seguro Social o de veteranos (línea R8f) por el número de hijos compartidos (líneas R1d + R1e) y multiplicar por el número de Niños que Asisten a la Escuela (línea R1e). Pero, si el padre no debería pagar manutención para los hijos menores de edad (línea R7c), ingresar la cantidad total de la línea R8f. Redondear al dólar más cercano.		
R9d	Manutención médica en efectivo para Niños que Asisten a la		

	Escuela Dividir la cantidad de manutención médica en efectivo después de las reducciones (línea R8h) por el número de hijos compartidos (líneas R1d + R1e) y multiplicar por el número de Niños que Asisten a la Escuela (línea R1e). Redondear al dólar más cercano. Pero, si el padre no debería pagar manutención para hijos menores de edad (línea R7c), ingresar la cantidad total de la línea R8h. Redondear al dólar más cercano.		
R9e	Manutención de hijos total Sumar toda la manutención de hijos en efectivo y la manutención médica en efectivo (líneas R9a-R9d).		
R9f	Cobertura de atención médica privada ¿A quién se le debería exigir que provea cobertura de atención médica? Ingresar la selección de la línea R4f.		
R9g	Costo razonable para la cobertura de atención médica Ingresar la cantidad "total" del costo razonable de la línea R4c. Pero, si la cobertura de atención médica será exigida por una cantidad superior (línea R4e) ingresar <i>el más alto de 1)</i> el total de la línea R4c, o 2) el total de la línea R4f.		

R10. APLICAR FACTORES DE REFUTACIÓN A LAS CANTIDADES DE MANUTENCIÓN FINALES

		<i>nombre</i>	<i>nombre</i>
R10a	Ajuste a la manutención de hijos en efectivo para hijos menores de edad (+/-)		
R10b	Manutención de hijos en efectivo ajustada para hijos menores de edad Aplicar el ajuste a la manutención de hijos en efectivo para hijos menores de edad (línea R9a).		
R10c	Ajuste a la manutención médica en efectivo para hijos menores de edad (+/-)		
R10d	Manutención médica en efectivo ajustada para hijos menores de edad (+/-) Aplicar el ajuste a la manutención médica en efectivo para hijos menores de edad (línea R9b).		
R10e	Ajuste a la manutención de hijos en efectivo para Niños que Asisten a la Escuela (+/-)		
R10f	Manutención de hijos en efectivo ajustada para Niños que Asisten a la Escuela Aplicar el ajuste a la manutención de hijos en efectivo para Niños que Asisten a la Escuela (línea R9c).		
R10g	Ajuste a la manutención médica en efectivo para Niños que Asisten a la Escuela (+/-)		
R10h	Manutención médica en efectivo ajustada para Niños que Asisten a la Escuela Aplicar el ajuste a la manutención médica en efectivo para Niños que Asisten a la Escuela (línea R9d).		
R10i	Manutención de hijos ajustada total Sumar toda la manutención de hijos en efectivo y la manutención médica en efectivo ajustado (líneas R10b, R10d, R10f, y R10h).		
R10R	Motivo(s) para el ajuste a las cantidades de manutención finales (describir): OAR 137-050-0760(1)(a-q) factores de refutación(es):		

R11. CANTIDAD DE MANUTENCIÓN ACORDADA (opcional)

Sólo completar esta sección si las partes acuerdan un cambio en la cantidad de manutención.

Los padres podrían aumentar o disminuir la cantidad de manutención por hasta un 15%.

		<i>nombre</i>	<i>nombre</i>
R11a	Cambio máximo permitido Multiplicar la manutención de hijos ajustada total de cada padre (línea R10i) por 0.15.		
R11b	Cantidad del cambio a la obligación de manutención de hijos (+/-)		
R11c	Cambio porcentual real Dividir la cantidad del cambio acordado (línea R11b) por la manutención de hijos ajustada total (línea R10i).		
R11d	Obligación de manutención de hijos en efectivo acordada para hijos menores de edad Aumentar o disminuir la línea R10b por el cambio porcentual real (línea R11c). Redondear al dólar más cercano.		
R11e	Obligación de manutención médica en efectivo acordada para hijos menores de edad Aumentar o disminuir la línea R10d por el cambio porcentual real (línea R11c). Redondear al dólar más cercano.		
R11f	Obligación de manutención de hijos en efectivo acordada para Niños que Asisten a la Escuela Aumentar o disminuir la línea R10f por el cambio porcentual real (línea R11c). Redondear al dólar más cercano.		
R11g	Obligación de manutención médica en efectivo acordada para Niños que Asisten a la Escuela Aumentar o disminuir la línea R10h por el cambio porcentual real (línea R11c). Redondear al dólar más cercano.		
R11h	Manutención de hijos acordada total Sumar toda la manutención de hijos en efectivo acordada y la manutención médica en efectivo (líneas R11d-R11g).		